



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIRIGUANÀ –
CESAR,

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

CLASE DE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO: PEDRO MANUEL HORTA LOPEZ

RAD. 201784089002 2020 00128-00

TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DIAS

FECHA DE COMIENZO: CATORCE DE ABRIL DE 2021 A LAS 08:00 AM

FECHA DE VENCIMIENTO: DIECISEIS DE ABRIL DE 202A A LAS
06:00PM

SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO, EN LA PLATAFORMA RAMA JUDICIAL EN TRASLADOS ESPECIALES POR EL TERMINO DE TRES DIAS, DESDE EL CATORCE DE ABRIL DE 2021 SIENDO LAS 08:00 AM, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 110 DEL C.G.P. Y AL DECRETO 806 DE 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIA

Firmado Por:

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

862cf3e0d0e891b5c74965814b18ae7bf90c39b11813e3585065987c96ae5c9f

Documento generado en 13/04/2021 10:50:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**